

tesorería disponible de la Sociedad y sin necesidad de un mayor endeudamiento de la Sociedad oferente.

Condiciones a las que se sujeta la oferta.

Por otra parte, la Sociedad declara que, a los efectos de lo previsto en el artículo 15.2, g) del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, según redacción introducida por el Real Decreto 432/2003, la eficacia de la presente oferta no está sometida a ninguna condición de las previstas en el artículo 21 del citado Real Decreto 1197/1991.

III. Elementos formales de la oferta.

Plazo de aceptación de la oferta.

El plazo de aceptación de esta Oferta es de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del primer anuncio de la misma, en los términos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991. El plazo de aceptación será contado de fecha a fecha. No obstante, si el primer día del plazo fuese inhábil a los efectos de la negociación en el mercado de corros de la Bolsa de Madrid, el plazo de aceptación se iniciará el primer día hábil siguiente, y si el último día del plazo fuese inhábil a los efectos de la negociación en el mercado de corros de la Bolsa de Madrid, el plazo de aceptación terminará el primer día hábil siguiente. En todo caso, el plazo de aceptación finalizará a las 24 horas del último día del plazo.

Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación.

Dentro del plazo indicado, las declaraciones de aceptación deberán dirigirse por escrito a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid a través de cualquier entidad miembro de dicha Bolsa, quienes responderán de la titularidad y tenencia de los valores a los que se refieren las declaraciones de aceptación, así como de la inexistencia de cargas y gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichas acciones o de su transmisibilidad.

Los miembros del mercado que reciban declaraciones de aceptación de la Oferta comunicarán las mismas al día siguiente de su recepción tanto a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, como a la Sociedad oferente a través de la Entidad Mediación Bursátil, S.V.B., S.A. que actúa por cuenta de la Oferente en la operación, en el siguiente domicilio y número de teléfono y fax: Mediación Bursátil, S.V.B., S.A., C/ Eduardo Dato, 23. 28010 Madrid. Teléfonos: 913194945 y 913194752. Fax: 913101460.

Las declaraciones de aceptación serán incondicionales e irrevocables, careciendo de validez si se someten a condición alguna. Las que no reúnan estas características se reputarán inválidas y no serán admitidas.

Las declaraciones de aceptación deberán ir acompañadas de la documentación suficiente que acredite la titularidad, tenencia y disponibilidad de las acciones, para que puedan llevarse a cabo la disposición de las mismas. En ningún caso el Oferente aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente oferta, es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas, como máximo, el último día del periodo de aceptación de la Oferta Pública.

Forma y plazo en que se recibirá la contraprestación.

La liquidación y el pago se realizarán siguiendo el procedimiento establecido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), considerándose como fecha de la correspondiente operación bursátil la del día de la citada publicación del resultado definitivo de la Oferta en el Boletín de Cotización. Actuará de entidad liquidadora y pagadora: Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.

Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.

Los titulares de acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. que acepten la Oferta a través

de Mediación Bursátil, S.V.B., S.A. no soportarán los cánones de contratación de la Bolsa de Valores de Madrid, ni los cánones de liquidación de IBERCLEAR, ni los corretajes derivados de la intervención de ésta como entidad miembro, que serán asumidos por MSP.

Los aceptantes de la Oferta que no cursen su aceptación a través de Mediación Bursátil, S.V.B., S.A., correrán con todos los gastos derivados de la venta en la operación.

Los gastos en que incurra MSP como comprador serán en todo caso por su cuenta.

En ningún caso, MSP se hará cargo de las eventuales comisiones y gastos que las entidades depositarias y administradoras de estas acciones carguen a sus clientes por la tramitación de las órdenes derivadas de la aceptación de la Oferta.

Cualquier otro gasto o impuesto distinto de los anteriormente mencionados será asumido por quien incurra en ellos.

Se recomienda a los aceptantes que se asesoren previamente del importe total correspondiente a los gastos de aceptación y liquidación de la Oferta que les corresponderá satisfacer y que dichos gastos los comparen con el precio que obtendrán por la venta de las acciones en la OPA.

Asimismo, MSP advierte que para aquellos accionistas que acepten la Oferta con un número muy reducido de acciones y en función de cual sea el importe de las comisiones u otros gastos cargados por la entidad depositaria o administradora del aceptante podría resultar un importe neto negativo, es decir, a pagar.

IV. Otras informaciones.

Finalidad perseguida con la adquisición de acciones.

En la Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el 20 de junio de 2003 el Consejo de Administración informó de las peticiones realizadas por numerosos pequeños accionistas para que la sociedad comprase sus propias acciones y así compensar la falta de liquidez en el mercado. Con objeto de atender las mencionadas peticiones a través de un proceso ordenado y transparente el Consejo de MSP decidió proponer a la Junta General la realización de la presente Oferta y la amortización de las acciones adquiridas en ella.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 10 de noviembre de 2003 acordó reducir el capital social hasta un máximo de 6.689.260,35 Euros, mediante la oferta de compra de un máximo de 44.595.069 acciones de la Sociedad. Liquidada la presente Oferta, la Sociedad, en el plazo máximo de un mes, procederá a la reducción del capital social acordada.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. seguirá realizando su actividad como lo viene haciendo hasta el momento, y declara que ni la propia sociedad ni sus principales accionistas tienen ningún plan para su modificación, transmisión ni tampoco para la adquisición o disposición de activos y pasivos al margen del curso normal de sus negocios.

Asimismo, la Sociedad y sus accionistas, no tienen previstos planes o iniciativas relativos a operaciones de transmisión, fusión y escisión.

No se prevén modificaciones estatutarias, salvo la derivada de la reducción de capital a la que se hace referencia en este Folleto Explicativo, ni modificaciones en la estructura del órgano de administración de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la actividad empresarial de MSP depende del impacto que pueda llegar a tener sobre la sociedad la Directiva sobre comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>), el Protocolo de Kyoto y la evolución de las ayudas estatales a la industria del carbón una vez que el Reino de España defina el «Plan de acceso a reservas de carbón» exigido en el Reglamento (CE) N<sup>o</sup> 1407/2002.

Respecto a las iniciativas de MSP en relación con la cotización en Bolsa de sus acciones, una vez conocido el resultado de esta Oferta, el Consejo de Administración de MSP evaluará la situación bursátil y, en su caso, en el plazo máximo de seis meses desde la liquidación de la Oferta promoverá

las medidas necesarias para obtener la exclusión en Bolsa de sus acciones con cumplimiento de la normativa que resulte aplicable.

Disponibilidad del Folleto informativo y de la documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el presente folleto explicativo de la Oferta y la documentación que lo acompaña se pondrán a disposición de los interesados a partir del día siguiente a la publicación del primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 18 citado, quedando depositados en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona, en las oficinas de Mediación Bursátil, S.V.B., S.A. y en el domicilio social de MSP.

Igualmente se podrá consultar el presente folleto y la documentación que lo acompaña en los registros públicos de la CNMV en Madrid (Paseo de la Castellana, 15) y en la delegación de Barcelona (Paseo de Gracia, 19), así como en la página web de dicho organismo (en este caso, únicamente el folleto explicativo de la Oferta).

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Graciliano Palomo García.—58.519.

**MURGACA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**PRODUCTOS SAFYC, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas los días 21 y 22 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión mediante absorción, por parte de Murgaca, S. A. (absorbente), de Productos Safyc, S. L. U. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y ampliando la absorbente su objeto social, al efecto de incluir en él las actividades desarrolladas por la absorbida, modificando de esta manera el artículo 2 de sus estatutos sociales y quedando redactado de la siguiente manera:

«Art. 2. Objeto social.—Constituye el objeto social de la Sociedad lo siguiente:

a) El despiece, comercialización, venta, importación, exportación y distribución de animales y productos cárnicos de todas clases.

b) La compra, venta, importación, exportación y transporte de ganado de toda raza.

c) La fabricación, comercialización, venta, distribución de todo tipo de embutidos.

d) Compra, venta, producción, envasado, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros, así como su transporte por carretera, en vehículos propios o de terceros, tanto en territorio nacional como extranjero.

e) Actividades de comercio y congelado de toda clase de productos alimenticios, y servicios a terceros de cámaras frigoríficas.

La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Lérida, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del T.R.L.S.A., y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Murgaca, S. A. la titular de la totalidad del capital social de Productos Safyc, S. L.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII, del la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a), de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Cartagena y Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Murgaca, S. A. (Francisco Díaz Espejo), y el Administrador único de Productos Safyc, S. L. U. (Cristóbal Martínez Carricondo).—57.996. 1.ª 2-1-2004

## PREVILABOR, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en primera convocatoria el día 21 de enero de 2004 a las diez horas en el domicilio social sito en Madrid calle Ribera del Loira, 52 de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de Consejero.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Mónica Parames García-Astigarraga.—58.376.

## PROMOTORA GARCÍA BAIGES, S.A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2003, en su domicilio social ubicado en Mataró, Avenida Puig i Cadafalch, número 146, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Caja y Bancos .....	67.580,51
Total Activo .....	67.580,51
Pasivo:	
Capital social .....	72.121,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 4.540,94
Total fondos propios .....	67.580,51
Total Pasivo .....	67.580,51

Mataró, a 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Alfonso Lara Lara.—57.679.

## SERBAL HISPANIA, S. A.

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	1.035.311,92
D) Activo circulante .....	167,66
Total Activo .....	1.035.479,58
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	318.081,11
E) Acreedores a C/P .....	717.398,47
Total Pasivo .....	1.035.479,58

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El liquidador, Ángel J. Agudo Bonilla.—57.870.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS CALEFACCIÓN Y SEÑALES, S. A.

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Por indicación del Presidente del Consejo de Administración y ante la solicitud de un número de socios titulares de más del 5 % del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pinto, Madrid, calle Nicolás Fúster, número 2, el día 26 de enero de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 27 de enero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Varios.  
Tercero.—Delegación de facultades y apoderamiento.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Pinto, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Heinz Hermann Thiele.—57.673.

## TECNIVAL, S. A.

### Modificación de objeto y reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 28 de noviembre de 2003, convocada con los requisitos legales, con asistencia, presentes o representados de la totalidad de los socios y del capital, se ha aprobado por unanimidad:

1.º Modificar el objeto, dando nueva redacción al artículo 3.º de los Estatutos, que queda redactado como sigue:

#### Artículo 3.º Objeto Social.

1. El objeto social consistirá en las siguientes actividades:

1.º La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de productos y sistemas de seguridad vial y para la señalización y balizamiento de carreteras, todo tipo de vías públicas y privadas, ferrocarriles, aeropuertos y espacios naturales, señalización corporativa y comercial, bien por sí o por contrato con terceras personas.

2.º La fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de claraboyas, ventanas, lucernarios y sistemas de iluminación

natural o artificial, bien por sí o por contrato con terceras personas.

3.º Promoción y construcción de obras.

4.º Promoción, construcción, arrendamiento, mantenimiento y explotación directa de inmuebles.

5.º Redacción de proyectos, dirección de obras, gestión y asesoramiento en asuntos relacionados con las actividades de la Sociedad.

6.º La participación en otras Sociedades, con el mismo o similar objeto social, ya fundándolas, ya absorbiéndolas o adquiriendo acciones o participaciones.

2. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

2.º Reducir el capital en la cuantía de 62.176,77 euros, con reducción del valor nominal de cada una de las 8.700 acciones en 7,146755 euros, con devolución de aportaciones en dinero, quedando el capital social fijado en 696.000,00 euros, representado por 8700 acciones nominativas de 80 euros de valor nominal cada una.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2003.—Eduardo García San Martín. Secretario del Consejo de Administración.—57.572.

## TODOTOYS INTERNET, S. L.

### (En liquidación)

El día 19 de diciembre de 2003 la Junta General y Universal de Socios de Todotoys Internet, S.L. acordó la liquidación de la sociedad. El Balance Final aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	178.413,41
Administraciones Públicas .....	178.413,41
Tesorería .....	3.000,00
Total activo .....	181.413,41
Pasivo:	
Patrimonio neto .....	(295.897,73)
Capital Social .....	6.068,00
Prima de emisión .....	1.485.932,00
Resultados ejercicios anteriores .	(3.703.727,12)
Aportaciones de Socios .....	1.957.396,42
Resultados del ejercicio .....	(41.567,03)
Deudas a c/plazo .....	477.311,14
Empresas del Grupo .....	477.311,14
Otras provisiones .....	3.000,00
Total pasivo .....	181.413,41

San Sebastián de los Reyes, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—57.604.

## TRASCASA DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Trascasa de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima para el día 26 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 27 de enero de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente: